



MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

ROSARIO DE SANTA FE 235 - 5000 CORDOBA TEL.FAX (0351) 5352827-5352828-5352829

Córdoba, 16 de Junio de 2010.

CIRCULAR N 756

**A los Señores
Agentes y Sociedades de Bolsa
Presente**

**Ref.: Operaciones ordenadas a
corresponsales en otros
Mercados de Valores**

Cumplo en dirigirme a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que, Visto lo establecido en el Art. 4 inc. O del Reglamento Operativo del Mercado de Valores de Córdoba S.A. el H. Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. ha resuelto dictar la siguiente resolución vinculada con el tema de referencia y la Resolución General 569/10 de la Comisión Nacional de Valores.

“En el caso de intermediarios que, recibiendo o ejecutando órdenes de clientes concierten operaciones en un mercado del país, distinto a aquél en el cual se encuentren inscriptos –con la debida intervención de un intermediario registrado en ese otro mercado- deberán informar a sus clientes acerca de las características de esta modalidad operativa y de las diferencias en cuanto a regímenes de garantías respecto de la misma operatoria realizada en el mercado al que pertenecen, dejando constancia de que el cliente ha tomado conocimiento de ello en los respectivos convenios de apertura de cuenta.”

La presente disposición entrará en vigencia desde el 16 de Junio de 2010..

Sin otro particular, saluda a ustedes atentamente.

**Cr. Argos Rodríguez Machado
Gerente**